



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE

Dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES -
DEMANDANTE	FUNDACIÓN OLEODUCTO DE COLOMBIA.
DEMANDADO	MANGUERAS & MOTORES ZARAGOZA SAS.
RADICADO	05-250-31-89-001-2020-00001-00.
DECISIÓN	PROGRAMA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	252.

Dentro del presente proceso, concluido el término otorgado a las partes para que buscaran una forma de poner fin al proceso y visto que no se presentó ningún escrito en tal sentido, se programa la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO**, conforme lo normado en el artículo 373 del Código General del Proceso, para el día **MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA.**

La audiencia se realizará virtualmente con utilización de la plataforma de Microsoft Teams,

NOTIFÍQUESE


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ